



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Resolución Arbolado - Extracciones de Emergencia – Año 2024

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263/2009 Arbolado Público Urbano, N° 6684/2023 y N° 1777/2005 Ley Orgánica de Comunas; los Decretos N° 166/GCABA/2013 y su modificatorio, N° 360/23, N° 387/23 y N° 110/20; la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23; las Planillas de Inspección internas, las fotografías previas de cada ejemplar, obrantes en los informes N° IF-2025-32369568-GCABA-COMUNA8 (ENERO'24), IF-2025-32369933-GCABA-COMUNA8 (FEBRERO'24), IF-2025-32370217-GCABA-COMUNA8 (MARZO'24), IF-2025-32370507-GCABA-COMUNA8 (ABRIL'24), IF-2025-32370790-GCABA-COMUNA8 (MAYO'24), IF-2025-32370982-GCABA-COMUNA8 (JUNIO'24), IF-2025-32371165-GCABA-COMUNA8 (JULIO'24), IF-2025-32371488-GCABA-COMUNA8 (AGOSTO'24), IF-2025-32371752-GCABA-COMUNA8 (SEPTIEMBRE'24), IF-2025-32372011-GCABA-COMUNA8 (OCTUBRE'24), IF-2025-32372335-GCABA-COMUNA8 (NOVIEMBRE'24), IF-2025-32373312-GCABA-COMUNA8 (DICIEMBRE'24), vinculados a la presente Resolución como archivos de trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1777, concordante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente;

Que con fecha 7 de mayo de 2013 se sancionó el Decreto N° 166/2013 por medio del cual se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1777;

Que la Ley N° 3263 de arbolado público urbano prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que conforme la delegación efectuada por el Decreto N° 166/2013 corresponde a las Comunas la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3263, a excepción de los casos previstos en los incisos d), e) y g) del mismo;

Que de ello se desprende que la Comuna podrá disponer la extracción de árboles en aquellos casos en que el árbol esté seco, o que por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación o para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda, constituyendo un obstáculo;

Que asimismo, el último párrafo del mismo artículo establece que siempre que no mediaren situaciones excepcionales que no admitan demora, se deberá fijar un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente;

Que la Ley N° 3263 establece, en sus artículos 5° a 7°, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que el artículo 28 e incisos concordantes del art. 27 de la ley N° 1777, ponen en cabeza del Presidente de la Junta Comunal funciones de administración general;

Que de acuerdo a lo que surge de los informes técnicos de Inspección citados en el visto y a lo indicado por el área comunal de Inspecciones de Arbolado mediante las actas de inspección, corresponde efectuar las extracciones de los ejemplares mencionados en dichos informes, en un todo de acuerdo a la normativa vigente, por EMERGENCIA y en carácter de urgente, ante el potencial riesgo de caída y peligro inminente que ello implica para la integridad física y bienes de las personas;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL

DE LA COMUNA N° 8

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalídense las extracciones de emergencia realizadas por la Empresa prestataria CASA MACCHI S.A. CUIT N° 30-60812520-1 destinada por cuenta y cargo de esta Comuna, según Licitación Pública N° 230-1151-LPU23, conforme a los Informes Técnicos de Inspección y sus correspondientes fotos, presentados en Anexo de la presente y que a todos sus efectos, forman parte de esta Resolución por EMERGENCIA y en carácter de urgente por peligro a terceros.

Artículo 2°.- Cumplidas las extracciones dispuestas en el artículo precedente, se deberán plantar nuevos ejemplares en los lugares ocupados por los extraídos, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Ley N° 3263.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Junta Comunal. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese. Cumplido, archívese.

Planilla de Inspección de Árboles

Aviso: *Emergencia*

Fecha de relevamiento 9/4/24

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica *Ficus*
Calle *Bolívar Pza.* N° *3610* Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) *10* DAP (cm) *4* Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

| Descortezamiento: Cavidades | | |
|-----------------------------|-------|------|
| basal | media | alto |
| Pequeñas | | |
| Grandes | | |

Fructificaciones fúngicas Codominancias Chorreados

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS

Tocones Excesivas / Cruzadas Con mal ángulo de inserción
 Quebradas / Fisuradas Secas / Secas en las puntas Bajas
 Codominancias Con cavidades / Tumores / Cancros Que invaden espacio aéreo

HOJAS

De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclarado
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES Prioridad: MUY ALTA ALTA MEDIA BAJA MUY BAJA

Extracción de emergencia de 4 ejemplares en jardín de infantil N° 10/10.

Tromo 10/4
Tromo 10/3
Tromo 10/2
Yacimiento 10/3

Emergencia
INSPECTOR/VERIFICADOR

Laura Cabrera
Nombre y Apellido


Firma

Zeloo 4/195
DNI

Foto final
Barros pazos 3610



Foto final
Barros Pazos 3610









Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 10/4/24

Aviso

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica

Calle Piedra blanca N° 3390 A negundo

 Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 17 DAP (cm) 67 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

| | | | | | | |
|----------|-------|-------------------------------------|---|---|---------------------------------------|-------------------------------------|
| FUSTE | | | <input type="checkbox"/> Descortezaamiento: Cavidades | <input checked="" type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas | <input type="checkbox"/> Codominacias | <input type="checkbox"/> Chorreados |
| Pequeñas | basal | media | alto | Cavidad longitudinal en el fuste (m) | | |
| Grandes | | <input checked="" type="checkbox"/> | | Espesor de pared remanente (cm) | | |

RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

| | | | | |
|-------|--|--|---|---|
| RAMAS | | <input type="checkbox"/> Tocones | <input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas | <input checked="" type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción |
| | | <input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas | <input checked="" type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas | <input type="checkbox"/> Bajas |
| | | <input type="checkbox"/> Codominancias | <input checked="" type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros | <input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo |

| | | | | | |
|-------|--|--|--|---|---|
| HOJAS | | <input type="checkbox"/> De coloración anormal | <input type="checkbox"/> Defoliación Total | <input type="checkbox"/> Con signos de insectos | <input type="checkbox"/> Con manchas foliares |
| | | <input type="checkbox"/> Defoliación Parcial | Síntomas de enfermedades | | |

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado
- Balanceo
- C: EXTRACCIÓN
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES Prioridad: MUY ALTA ALTA MEDIA BAJA MUY BAJA

Árbol con descortezaamiento en fuste (longitudinal) y base. Cavidades en base en ramas ppales. Fructificaciones fúngicas.

Ghergara.

INSPECTOR/VERIFICADOR

E. VILLAFRÍNE

Nombre y Apellido

Luisa H. H.

Firma

36905700

DNI

Firma

DNI





Lote
de la C

Foto final
Piedra buena 3370



65

2023年1月29日

1104-16-04-04

FIRMA RESP. TRABAJOS EJECUTADOS:

CLAVE MODELO EN LA PARTE DE ATRAS

FIRMA INSPECTOR:

Planilla de Inspección de Árboles

Aviso

Fecha de relevamiento

15-4-2024

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica *PLATANUS ACERIFOLIA (2)*

Calle *AV. ROCA* N° 4752 Ex 1A Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) *9,19* DAP (cm) *35/35* Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

Descortezaamiento: Cavidades

| basal | media | alto |
|----------|-------|------|
| Pequeñas | | |
| Grandes | | |

Fructificaciones fúngicas

Codominacias

Chorreados

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS

Tocones

Excesivas / Cruzadas

Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

Secas / Secas en las puntas

Bajas

Codominancias

Con cavidades / Tumores / Cancros

Que invaden espacio aéreo

HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

Superficial

Profunda

OBSERVACIONES

Prioridad: MUY ALTA ALTA MEDIA BAJA MUY BAJA

SON 2 EJEMPLOS.

"EMERGENCIAS"

INSPECTOR/VERIFICADOR

MÓNICO CHEVES
Nombre y Apellido

Ricardo
Firma

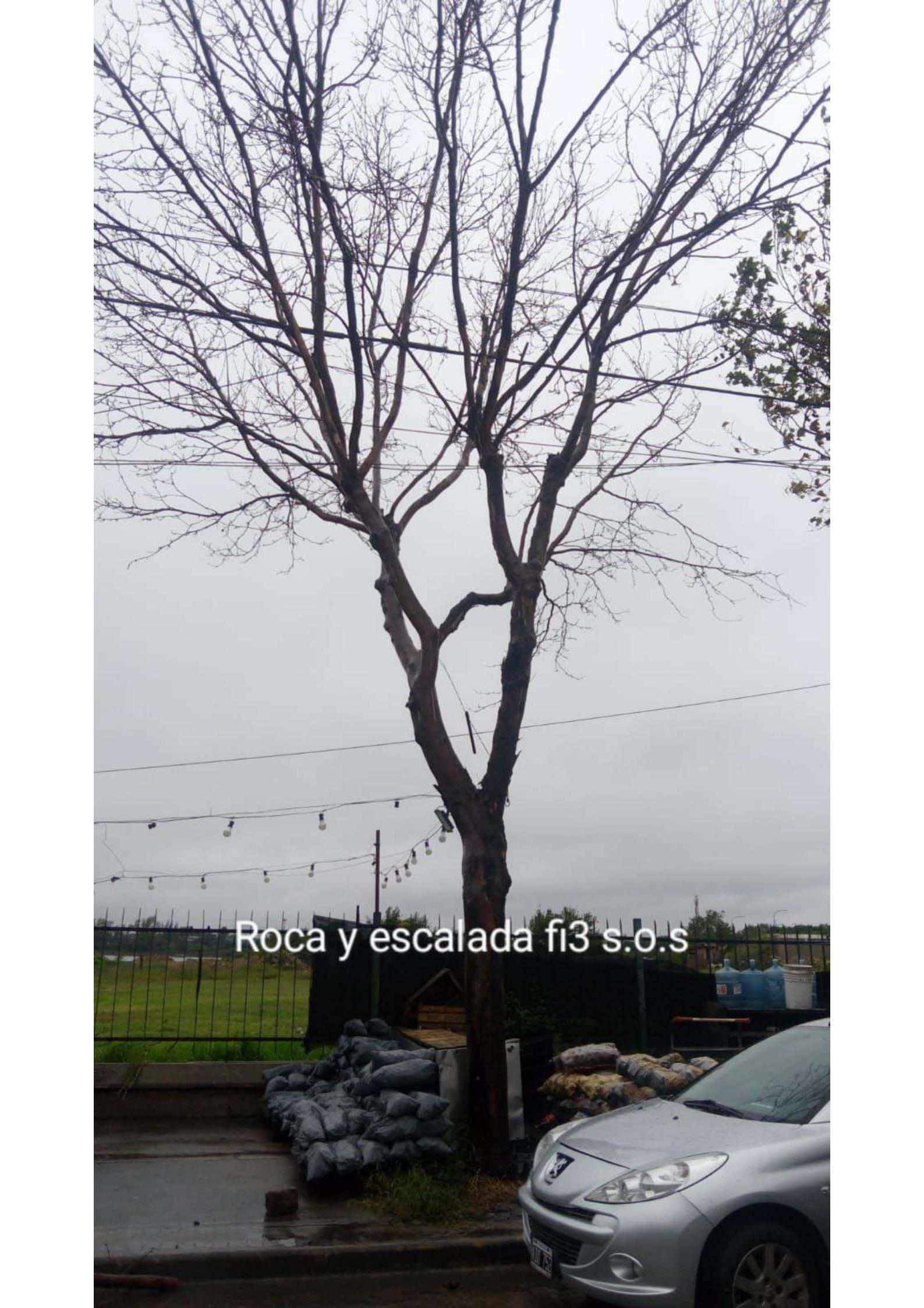
23377.223
DNI



Roca y escalada ff4 s.o.s

ibn & desarrollo

.com.ar



Roca y escalada fi3 s.o.s



Roca y escalada ff2

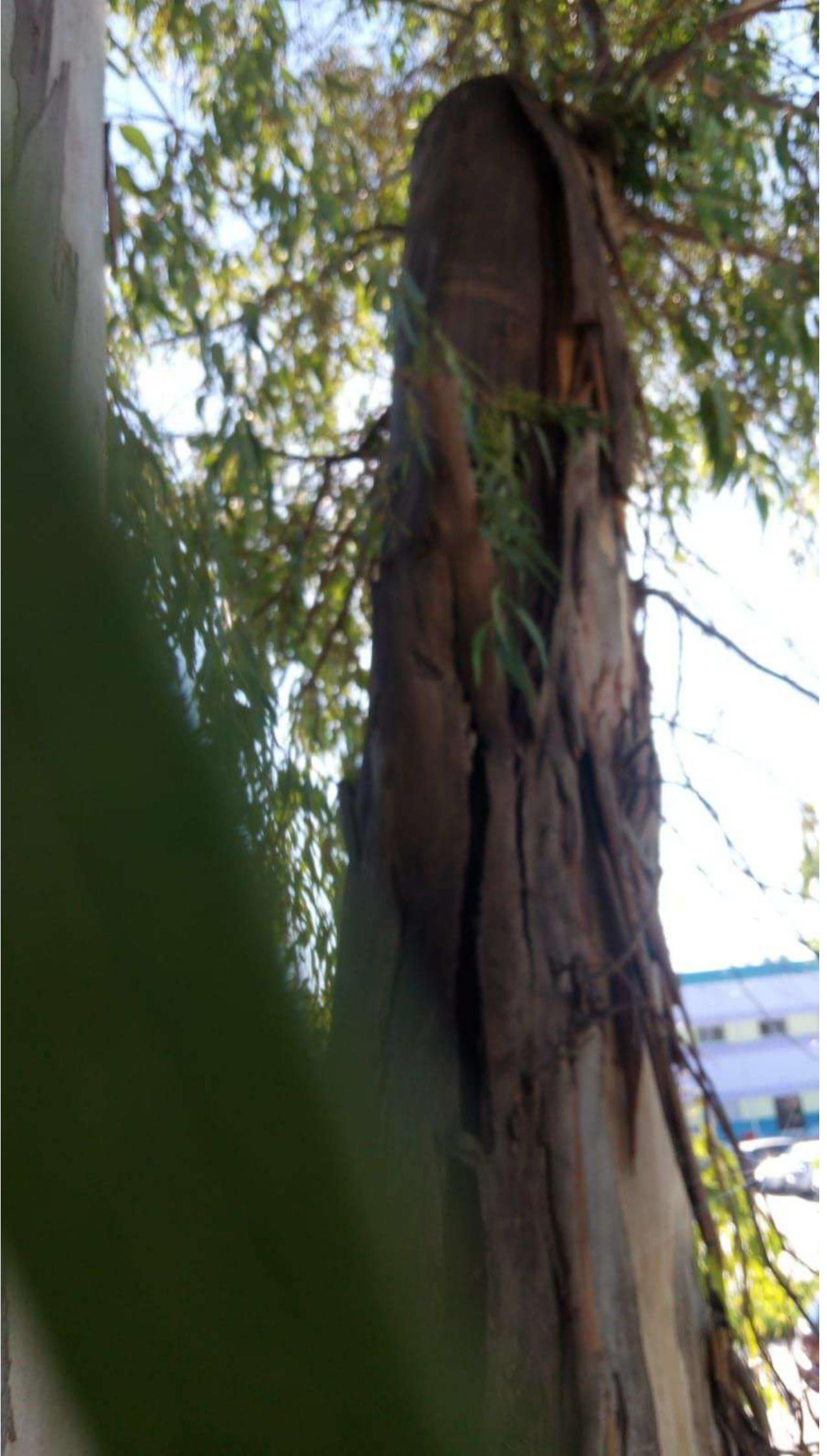


Roca y escalada f1 s.o.s









J.I.I. N°17 D.E. 21
JARDÍN DE INFANTES



Foto final
23 de junio 4155







RESP. TRABAJOS EJECUTADOS:

ANODES EN LA PARTE DE ATRÁS

FIRMA INSPECTOR

CUADRILLA: MAXIMILIANO SILVEIRA PLANILLA N°

68

FECHA: 14-04-20

CUADRILLA: MARQUES SILVEIRA PLANILLA N°

PLANILLA N°

FECHA 22-04-24



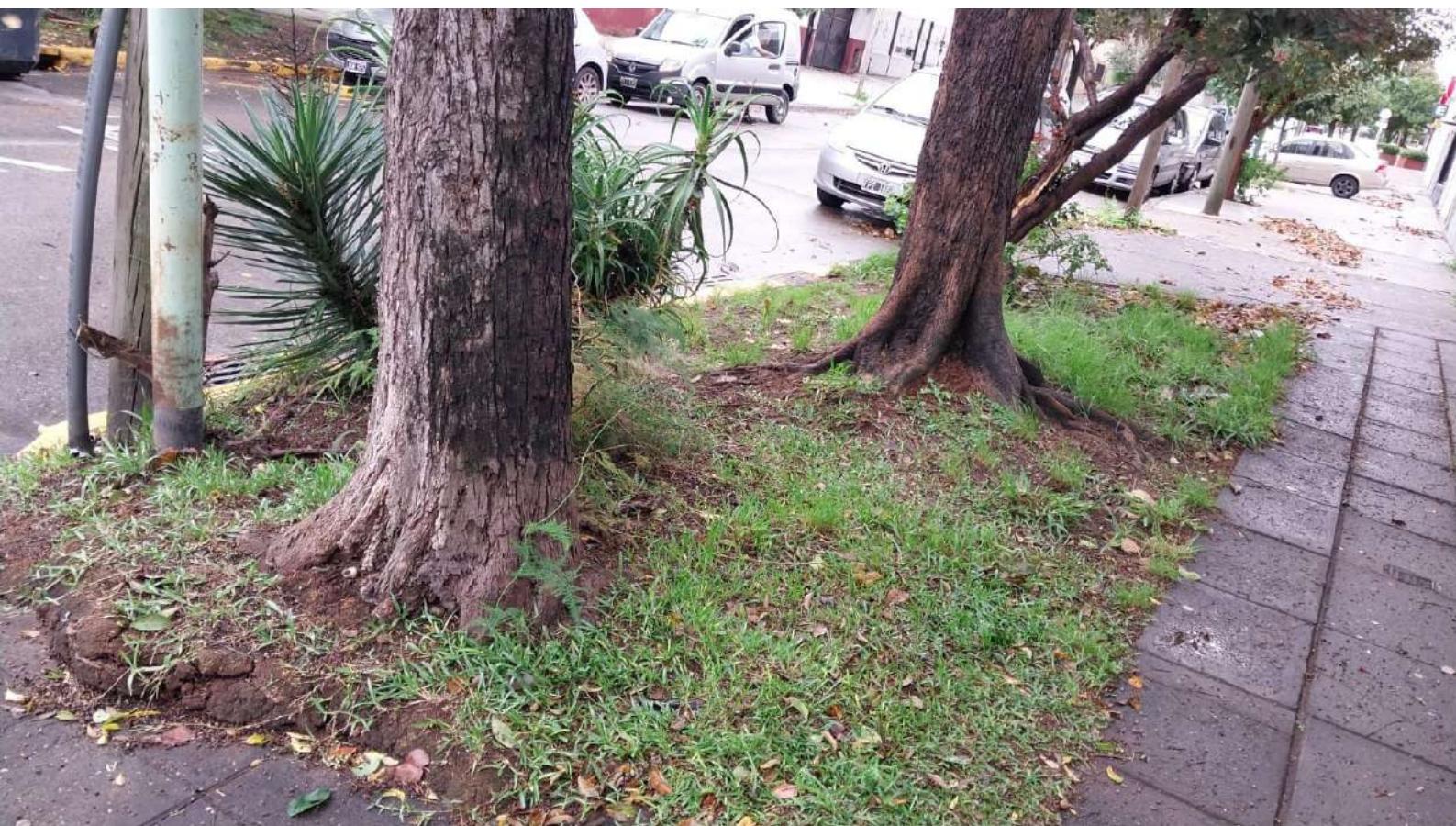
Av coronel roca 5402 ff s.o.s

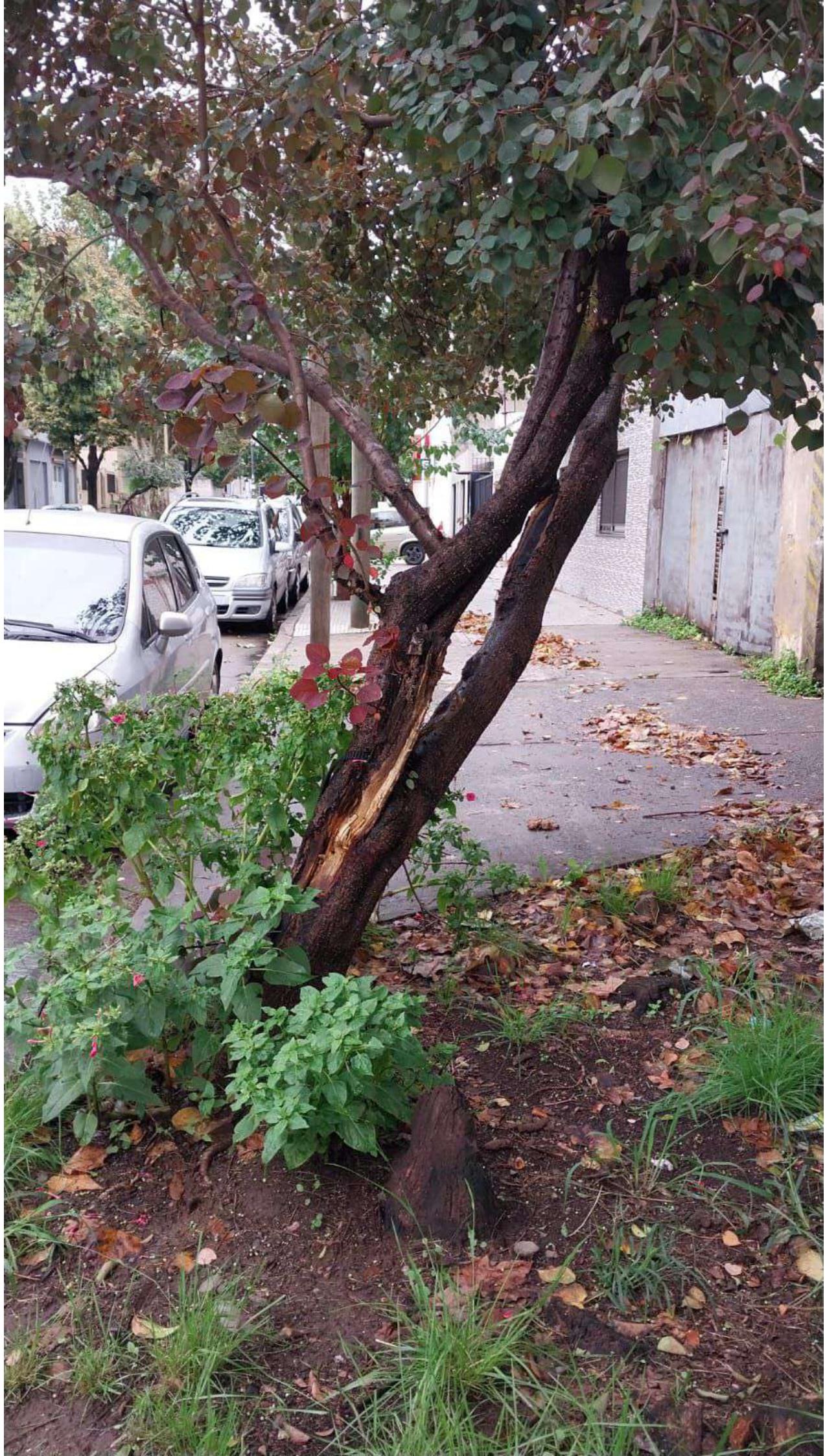




Av coronel roca 5402 fi s.o.s









Unanue 6596 ff ext



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Abril 2024 Extracciones emergencia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.08.05 13:49:26 -03:00